



## **SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°106** **MARTES 23 DE MAYO DE 2023.**

En Lebu, a Martes 23 de Mayo del 2023, siendo las 09:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°106 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos a, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete, Ronald Azocar y Don Aldo Molina Barra en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe (s) del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

### **La tabla a tratar es la Siguiente:**

- 1. Aprobación o rechazo de Acta anterior**
- 2. Informe de comisiones del Concejo**
- 3. Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
- 4. Lectura de Correspondencia Recibida**
- 5. Audiencia al Secplan Don Leonardo Badilla Cofre, exponer 3 era modificación al Plan Regulador Comuna de Lebu.**
- 6. Puntos Varios**

### **Lectura de Actas anteriores;**

Se informa que no hay acta anterior y se dan las excusas.

### **Informe Comisiones del Concejo**

#### **Comisión de Género:**

El Concejal Felipe Peña, informa que el día 22 de mayo, en el centro de la Oficina de la mujer se reunió, con la Concejal Edith Soto, la Dideco Janette Oliva, la Abogada Carola Espinosa Saavedra, la Psicóloga Gabriela Medina y la Trabajadora Social Macarena Manríquez.

Para dar a conocer el trabajo realizado por el Centro de la Mujer Municipal de Lebu a la Comisión de Géneros del concejo Municipal, comentar actividades a realizar en los próximos meses e informar sobre realización de Primera Mesa Comunal de Género.

La coordinadora Subrogante, Macarena Manríquez, comenta a los concejales que pertenece a la comisión, acerca de las actividades realizadas hasta la fecha, desde la última reunión de la comisión ejecutada en marzo.

Se postula a proyecto de gobierno Regional, con el fin de obtener recursos para la realización de talleres preventivos y de sensibilización. Especialmente con adolescentes, puesto que, si bien las funciones del centro de la Mujer Municipal de Lebu no contemplan ese rango etario, se incluyen en las jornadas de talleres y cursos preventivos. Se le comunica a la comisión, la coordinación realizada acerca de la posibilidad de realizar cursos de formación de monitores al interior del establecimiento educacional y eventualmente con los apoderados en compañía de otras instituciones.

## ACTA N° 106 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023

Se sostuvo una reunión con el Gobierno Regional respecto de unos fondos a concursar para implementar una oficina de género.

Con respecto a la reunión con la Fundación Antonia se les proporciona la información acerca de la investigación que realizará al haber ganado un proyecto del Gobierno Regional. Recabando información del territorio que permita visualizar la realidad de la Región y de cómo ésta es afectada por la violencia de género.

Acerca de la actividad más cercana a realizar por parte del Centro de la Mujer, está la conformación de la Mesa de Género de la comuna de Lebu. Cuya primera reunión se efectuará el miércoles 31 de mayo a las 15:00 horas en la biblioteca municipal. Para la cual se convocará a diversas instituciones que favorezcan el trabajo intersectorial respecto del género en la comuna. Con el objeto de conocer su perspectiva sobre la temática y las posibles líneas de trabajo.

Se acordó realizar coordinaciones con establecimientos escolares con el fin de gestionar actividades de sensibilizar a la comunidad escolar.

### COMISION DE SALUD

EL Concejal Carlos González, da lectura al resumen del acta de Reunión de Comisión Salud, realizado el 19 de abril de 2023, a las 10:15 horas en dependencia de la Biblioteca municipal.

### DESARROLLO Y ACUERDOS

1. Se lee resumen ejecutivo anterior, sobres Asignaciones Desempeño difícil, servicio de urgencia (SUR), rendición PRAPS 2022 y acuerdos de presentación ante el conejo municipal.
2. **Asignaciones Municipales:** se refuerza la idea de trabajar una propuesta de asignación municipal sobre la base de proceso de acreditación, la cual sería para todos los funcionarios, se ven los aspectos que significa participar el proceso de acreditación y los aspectos faltantes. Se pide que la Afusam presente y haga el planteamiento ante el Concejo Municipal.
3. **Sur:** se menciona del estado de avance, señalando las dificultades relacionadas con la contratación de horas médicas, y los problemas que han existido para encontrar profesionales interesados
4. **Auditorias:** se menciona que la DAS estuvo afecta a auditoria por tema de vehículos, la cual fue realizada por Unidad de Control bajo los lineamientos de la Contraloría, en donde se observaron situaciones que deben mejorarse algunos aspecto tales como la modificación de las bitácora y que los vehículos en horario de colación deben quedarse en el Cesfam, salvo excepciones justificadas, tambien se debe decretar que vehículos está asociado a que conductor; asimismo se señala que ahora empezó una nueva auditoría sobre farmacia comunitaria. Se explica en qué consiste y para que se realizan las auditoria a la DAS por parte de la Contraloría el próximo año, se solicitará realizar a Unidad de Finanzas.
5. **Jefe de Finanzas:** se informa del regreso del Jefe de Finanzas y de la decisión de mantener el reemplazo par efectos de dar continuidad al funcionamiento de la unidad y realizar proceso s que no se están haciendo como es el análisis de la ejecución presupuestaria.

## ACTA N° 106 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023

6. **Licitación Movilización**: ante la consulta sobre la licitación de mantención de vehículos, se informa que se realizó la primera licitación, declarando desierta y se debe realizar una segunda licitación la cual está en curso y sin interesados a la fecha.
7. **Plan de Autocuidado**: se explica que en el Plan existían elementos no ajustados a la legalidad como disminución de jornada laboral, por lo que debió modificarse, esto fue observado al Director del Cesfam en varias ocasiones por parte del SSA, y lo que se debe hacer son modificaciones o cambios de actividades dentro de la jornada laboral pero no la modificación de la misma, ya que no existe facultad para ello. Director Cesfam se compromete en compartir el dictamen que trata la materia.
8. **Dictamen sobre convenio de Director**: Afusam plantea la situación sobre el convenio, el cual deja sin efecto la autorización que permitía al director del Cesfam ausentarse para asistir a especialización, quedando claro que corresponde la aplicación del mismo, debiendo definirse con claridad cuál es el tiempo que debe descontarse y cuál será el mecanismo que se usará para hacer el reintegro. Cesfam señala que va a proceder a efectuar la apelación que le asiste. Director Das informa que esperará la respuesta a la apelación para saber si debe descontar o no, asimismo señala que existen otros mecanismos legales que puede usar el director para efectos de continuar con su asistencia a la especialización, también se señala que el convenio formulado por Don Aldo Molina es el que origina el problema ya que no se ajustaba a derecho y que no es el primer episodio en que nos encontramos en esta situación. Director Cesfam pide a Afusam que se podría consultar a Contraloría cuela es el procedimiento correcto para generar una política de formación de recursos humanos.

Se acuerda oficiar al Director del Departamento de Salud a fin de que envíe las bases del concurso del Director Cesfam e informe si el dentista Felipe García Rojas ingresó previò concurso público.

### **COMISION SOCIAL:**

El Concejal Francisco Yevenes, informa que el día 18 de mayo a las 11:15 Hrs., se reúne la comisión social conformada por el Concejal Felipe Peña y la Secretaria Comisión Srta. Janette Oliva.

Los temas a abordar fueron los siguientes:

1. Se revisaron de 3 solicitudes de organizaciones sociales, por solicitud de Subvención de las siguientes organizaciones:
  - Amigos de la Cuecas
  - Club de Patinajes Ruedas del Vientos
  - Juntas de Vecinos Los Filtros
2. Ante las nuevas solicitudes, se va a requerir mayor presupuesto a la cuenta de subvenciones, sin embargo, la evaluación de la comisión es:

<b>Organización</b>	<b>detalle</b>	<b>Monto solicitado</b>	<b>Propuesta comisión</b>
Amigos de la Cuecas	Contratación de grupos folclóricos y otros	\$ 2.000.000.-	\$ 1.700.000

## ACTA N° 106 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023

Club de Patinaje	Campeonato Regional de Patinaje a realizar en Lebu.	\$ 3.500.000.-	\$ 2.000.000
Junta de Vecinos Los Filtros	Carta no menciona monto solicitando, se solicita cotizaciones.		

El Concejo aprueba la propuesta de la comisión de social de otorgar una subvención del Club Amigos de la Cuecas y al Club de Patinajes Ruedas del viento.

### **COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA**

El Concejal Felipe Peña, informa que el día 22 de mayo a las 16:09 hrs. En oficina de Seguridad Pública, se trataron los hechos acontecidos el fin de semana con énfasis en las atribuciones legales del municipio que coherente a ello ha solicitado el cierre del local en cuestión al delegado presidencial provincial. En una misma línea la of. Municipal de Seguridad Pública ha puesto a disposición de la PDI el requerimiento de cámaras del circuito comunal de televigilancia para su investigación policial a fin de colaborar con ello.

Se acuerda de confeccionar un reglamento de funcionamiento interno de la comisión (of. Seguridad pública).

### **COMISIÓN MEDIO AMBIENTE:**

El Concejal Felipe Peña, informa que el día 22 de mayo de 2023 a las 09:40 hrs. se reúne la comisión de medio ambiente, con la presencia de la Secretaria de la Comisión Mónica Díaz, Francisca Rodríguez, Inspectora Ambiental Equipo Medio Ambiente, Cristian Neculpi, apoyo tenencia responsable equipo Medio ambiente y Berenice Cuevas, Encargada Gestión de Reciclaje.

Informa que en esterilizaciones se realizaron 300 operaciones en seis operativos, 2 en la Población O Higgins uno en la Villa Araucanía, uno en la José Miguel Carrera y dos en la Población Antonio Rebolledo.

Los requisitos de los operativos eran llevar los perros con correas y Gastos en cajas transportadoras, mascotas sanas (desparasitadas y vacuna al día), desde los 4 mese hasta 8 años de edad, ayuno de 6 horas exactas y acompañadas de un mayor de edad y con tiempo disponible.

Los próximos operativos se realizaran los siguientes días:

- Viernes 26 de Mayo Sede Jorge Alessandri (Franz Benner #45)
- Sábado 27 de mayo Sede Jorge Alessandri (Franz Benner \$45)
- Jueves 1 de junio Sede Trancalco
- Viernes 2 de junio Sede Santa Rosa
- Sábado 3 de junio Sede Pehuén.

Se señala que el equipo médico Veterinario es Constanza Jury Senn, se menciona que en general los operativos han sido bien evaluados.

En el tema de Humedales, se informa que la Ordenanza de humedales está listo el borrador, falta el borrador del Ministerio de Medio Ambiente.

En el tema Pet y Puntos Limpios, se informa que se retiran 4 toneladas cada 3 mese, de botellas Pet, se informa que hay 4 funcionario en el centro de acopio y dos funcionarios en terreno y se retiran dos veces a la semana en pest y puntos.

## **ACTA N° 106 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023**

Se informa que ya no se les da un buen uso de los puntos limpios por parte de los vecinos, depositando mascotas muertas, electrodomésticos, donde se debe recolectar, plásticos etc.

En tema seminario se informa se tiene temas tentativos en “Reciclaje Orgánico e Inorgánico”, Humedales y Cambio Climático. Se realizara limpieza de playas el día 30 de mayo y confeccionará un reglamento de funcionamiento de la Comisión.

El Concejo acuerda oficiar a Cristoro, respecto de la periodicidad del retiro de vidrios en las campañas de recolección y haciendo hincapié en la mayor frecuencia del retiro y mantención de dichos puntos.

Se acuerda oficiar al oficina de medio Ambiente y Organizaciones Comunitarias para que a su vez oficien y se comuniquen con las distintas unidades vecinales en especial con ambas uniones comunales de Juntas de vecinos para reforzar la mantención y buen uso de puntos limpios de la comuna, depositando los desechos que aparecen rotulados, evitando depositar mascotas muertas, electrodomésticos, etc., en donde se debe recolectar, plásticos, botellas pet, cartones etc.

En Concejal Francisco Yevenes, solicita la intervención de personal en el canil municipal en Curico, en razón de ruidos molestos y limpieza.

### **AUDIENCIA SECPLAN (S) PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO Y SU INFORME AMBIENTAL 3ª MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNA DE LEBU:**

Ingresan a la sala el Secplan (S) Don Leonardo Badilla y saluda cordialmente al Concejo y das la gracias la posibilidad de exponer esta importante etapa de la tercera modificación al Plan Regulador, lo acompañan el equipo asesor, los que van a realizar esta presentación.

Señala que están en la etapa de aprobación de nuestro Plan regulador, se terminaron las etapas explicativas. Hoy corresponde la quinta o final de esta modificación que es la ZB7, que es donde se pretende construir nuestro Hospital.- iniciar los procesos de las respectivas aprobaciones de las instituciones que corresponden que en este caso sería el Gobierno Regional, Minvu y la toma de razón de Contraloría, para posterior divulgar la modificación.

Don Leonardo señala que como el Concejo ya conoce el proceso que han aprobados las primeras modificaciones, se realizará un pequeño recordatorio de todos este proceso explicar en qué consiste esta última etapa.

Don Edison Salinas Arquitecto, señala que son la of. De Arquitectura y Territorio, consultora contratada para desarrolla esta tercera modificación del Plan Regulador.

Actualmente Lebu tiene un Plan Regulador vigente desde el año 2009, y tuvo una enmienda pequeña el año 2016, que no tiene relación con lo que se va exponer hoy. Se tiene una segunda modificación que se termina el año 2020, donde se cambia la zona ZP2 zona de protección por la ZB7 y permite construir equipamiento de salud en sector Santa Fe construcción de un Hospital, esto fue en la segunda modificación.

La tercera modificación, don Edison señala que el hospital Santa Isabel, tiene una características del terreno y la antigüedad de su estructura, tiene más de 50 años de funcionamiento, y su actual construcción de no permite avanzar a un mejor modelo de atención integral y limitan los actuales servicios de especialidades, cirugías y urgencia.

## ACTA N° 106 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023

La cual atiende a dos comuna Lebu y Los Álamos, por lo cual tiene un posible publico de 50 mil personas, este hospital está impedido de crecer porque el terreno no tiene las mejores condiciones, la construcción es antigua y no tiene los requisitos para la construcción de un hospital de mediana complejidad, está en una zona de inundación ante un tsunami.

El Servicio de Salud de Arauco determinó la necesidad de avanzar a un hospital de mediana complejidad es decir que se incorpora nuevos servicios, Urgencia, mayor número de camillas, especialistas médicos, todo esto tiene que darse en condiciones física especiales, por lo tanto se decide proyectar un nuevo Hospital para Lebu.

El Servicio de Salud y el Municipio realizaron las gestiones, para ubicar un nuevo terreno, que se encuentra en la zona alta, sector Santa Fe, se genera la segunda modificación para permitir el uso de suelo para equipamiento de Salud. Pero en intertanto aparecen nuevos requerimientos, como ya estaba avanzada la segunda modificación no son posible de incorporar, sin generar retraso y volver a cero.

Entonces se decide realizar una tercera modificación, pata mejorar los problemas que aparecieron en el camino, que son norma urbanísticas, permitir mayor altura para el Hospital.

Además aparece un informe de riesgo que es necesario estudiar de manera que se descarte cualquier riesgo para el futuro hospital, todos estos antecedentes se dejan para una tercera modificación de manera que la segunda pueda terminar sin problemas, y en paralelo se inicia esta tercera modificación que su objetivo es ajustar a las normas urbanísticas y realizar estudios para descartar cualquier tipo de riesgo en el sector.

Este es un proceso que parte en julio 2020, con contratos la generación de los primeros antecedentes, se realiza una primera etapa que se denomina contenido y enfoque, donde se reúnen todos los antecedentes, se genera un mapa de actores relevantes para este proyectos, el cambio del Plan Regulador Comunal y algunos otros elementos formales, cartas al Ministerio de Vivienda, al Ministerio Medio Ambiente que son formalidades que hay que realizar en una primera etapa.

Y la segunda etapa que se realiza a fines del 2020, se realiza el primer taller ciudadano, se invitan principalmente a la Junta de Vecinos cercanos al sector intervenido, pero tambien se genera una invitación abierta, donde participan los distintos Organismos y Juntas de Vecinos invitados, junto con esto se realiza el primer taller con los órganos del estado.

A fines del año 2020, se realiza la consulta pública, se realiza una difusión del Plan, a través del diario oficial, locales se realizan avisos radiales, se ponen carteles en el Municipio y en otros sectores relevantes de manera de darle mayor difusión.- y además se expone físicamente el plan en una página web, con el objetivo de cualquier persona pudiese participar y otorgar observaciones.

Además se realiza una consulta de pertinencia Indígena, con el Ministerio de Desarrollo Social.

En la tercera parte de este desarrollo se realiza una segunda consulta pública todo esto exigido distintas leyes, en este caso la Ley 19.300 ley de Medio ambiente, que pide exponer el inicio evaluación de ambientes estratégicos.

En la tercer a etapa la ley General de construcciones pide una nueva consulta pública, que se realiza de febrero a abril del 2020, nuevamente se expone el plan físicamente virtualmente, se reciben observaciones y además de esta instancia se

## ACTA N° 106 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023

al Concejo el contenido de esta modificación, el concejo aprueba la imagen objetiva que es el objetivo principal de esta modificación, tener nuevas normas urbanísticas para la zona ZB/7, de manera de permitir la futura construcción del nuevo Hospital.

En esta etapa se realizó un estudio de riesgo, que tuvo varias etapas, una vino la U. Concepción que realizó pruebas específicas en terreno donde se detectó donde estaba la falla de Santa Fe y si podía afectar la localización del Hospital.

Posterior a eso un funcionario del Municipio Geólogo, realizó un estudio completo de riesgo, donde abordó los posibles riesgos de tsunamis, inundación por causas, afectaciones inotrópicas como pueden ser incendios forestales. Se abordan todos los posibles riesgos, estos se descartaron todos, solo la localización de la falla que resultó ser una falla inactiva que hacen muchos años no tiene ningún tipo de movimientos y desprendimientos.

Aun siendo inactiva las recomendaciones internacionales señalan que sobre esa falla no hay que construir, afortunadamente el Hospital se va a desplazar por lo menos unos 100 ms., de distancia de esta falla, lo cual es bastante seguro dado que lo recomendado para una falla geológica son del orden de 50ms.

El concejo Yorsi Gonzales, señala como Lebu tiene una cultura minera, consulta si hay algún estudio que podamos conocer que señale que este terreno haya sido minado.

Se responde que el estudio arrojó que la cartografía de las galerías mineras, estas estaban a los alrededores del paño, por lo tanto concretamente no habría riesgo identificable por extracción minera, esa es la certeza que hay al respecto.

Don Leonardo informa que el servicio de salud Arauco realizó un estudio de suelo propio del diseño, se hicieron unos sondeos que son unos pozos que son bastantes profundos, estos tampoco arrojaron ninguna información anómala que nos permite asegurar que el edificio se va a construir en un lugar seguro.

En la cuarta etapa don Edison Señala no se encontramos con la evaluación del ante proyecto que consiste en realizar toda la documentación que va a acompañar la modificación. Una memoria explicativa, que es un documento que explica la toma de decisiones que hubo para esta modificación.

La Ordenanza: que es la que pone las normas específicas, donde estas indicaciones las normas que cambian en el actual Plano regulador, un plano que detalla esta zona el anexo de informe de riesgo, de capacidad vial y un informe ambiental, que es una exigencia del medio ambiente.

El resultado de esta modificación, la ZB7 actual que tiene una sola norma, esto permite Hospital, pero no permite uso residencial, actividades productivas, no permite comercio, prácticamente no permite nada.

Lo que proponemos es dividir la ZB/7, en dos zonas, una ZB7A y ZB7B, la ZB7B es la que pasa sobre la falla geológica inactiva, por lo tanto lo recomendable ahí es no permitir productivamente ningún tipo de construcción salvo Parques, espacios públicos y áreas verdes.

La ZB7A, en esta se puede construir nuevas edificaciones, entre estas el hospital, la que está a varios metros de la falla geológica inactiva, esto permite realizar nuevas edificaciones que están asociadas al Hospital, como comercio tipo farmacias, abarrotes, pequeños comercios, transporte público, nada que genere un impacto negativo al Hospital.

## **ACTA N° 106 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023**

Y la quinta etapa, que se compone de dos partes que es una nueva consulta pública, con todo lo que implica difusión, publicación diarios, cartas certificadas a todos los afectados del cambio que viene.

Se realizaron dos reuniones públicas donde participaron entre 10 y 11 personas y se dejó expuesto digitalmente, físicamente en el Hall del Municipalidad durante un periodo que entrega la Ley de 30 días hábiles para que la gente lo consultara y posteriormente a esto 30 días más, para seguir recibiendo observaciones esto es un total de 75 días donde se expuso y se recibieron observaciones.

Y ahora lo que corresponde que el H. Concejo Municipal de Lebu, apruebe o rechace las observaciones y con estos cerramos la etapa de ante proyecto, y el resultado de la consulta pública es 0 observaciones.

El Concejo Municipal de Lebu, ha tomado conocimiento del Proceso de Consulta Pública del Anteproyecto e Informe Ambiental de la tercera Modificación del Plan Regulador Comunal de Lebu, el cual fue desarrollado sin recibir observaciones, en consecuencia:

El Concejo acuerda la aprobación del Anteproyecto de la Tercera Modificación del Plan Regulador Comunal de Lebu.

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- Of. Int. N° 68 de Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofre, solicita al H. Concejo Municipal el acuerdo para realizar trato directos y suscripción de Contrato para la ejecución del proyectos denominado “Conservación Escuela Rebeca Castro Araneda, Lebu” en el proveedor Sociedad Trigo y Salas Limitada, por un monto \$ 299.527.555.- impuestos incluido. Ya que en primera instancia en atención que la única oferta presentada no cumple con ningún requisitos establecidos en las bases, y que el proveedor adjudicado en segunda instancia no ingresó la garantía de fiel cumplimiento ni suscribió el contrato respectivo dentro de los plazos estipulados en las bases.

El Concejo aprueba por 4 votos la celebración del trato directo con la Empresa Sociedad Trigo y Salas Ltda., para el desarrollo del Proyecto Conservación Escuela Rebeca Castro Araneda, por un monto de \$ 299.527.555, con el rechazo del concejal Yorsi González Castro, esgrimiendo que no puede calificarse de imprevisto la causal que se ha presentado por la SECPLAN.

- Of. Ord. N° 343, de la Director Regional (S) Servel Región del Biobío Pamela Manríquez Ulloa, donde requiere el acuerdo del H. Concejo Municipal, la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2023.

El Concejo aprueba que desarrolle propaganda electoral con ocasión de las elecciones de Diciembre 2023, en todo espacio Público, autorizado anteriormente salvo la Plaza de Armas en atención a las actividades programadas para fin de año, y que se comunique antes del 30 de mayo al SERVEL.

- Solicitud de la Escuela de Fútbol Ciudad del Viento, donde exponen que nuestra escuela de Fútbol, se encuentra Trabajando con alrededor de 140, niños en etapa de formación y que durante este año 2023, estamos participando en el Campeonato Provincial en el Campeonato Provincial de

## **ACTA N° 106 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023**

escuelas de fútbol, Arauco -7 y a la vez en forma paralela en un campeonato zonal de filiales de Huachipato cuya final se realizaría en Talcahuano, en las categorías sub -7 sub- 9, sub- 13 sub -15 y sub- 17, totalizando 6 categorías, con un número total aproximadamente 70 niños participantes necesitando para ellos 2 taxis buses financiar los arbitrajes cuando seamos locales y cancelar una cuota por participantes y ayuda economía para viaje Argentina a fines de año, es por ello que solicitan una Subvención de \$ 5.880.000.-

El Concejo acuerda derivar la solicitud Escuela Ciudad del Viento a la carpeta de subvenciones.-

- Carta de Mercedes Ximena Terán Peña, donde expresa que es domiciliada en Santa Cruz N° 25, Población Villa el Carbón de la Comuna de Lebu, me dirijo al H. Concejo Municipal, para solicitar la autorización de trasladar mi patente de Mini- Mercado de comestible y abarrotes; Clase alcohol H, Rol Patente 4-166, a la nueva dirección ubicada en Población Esmeralda, calle Covadonga N° 201, de la Comuna de Lebu.

El Concejo acuerda solicitar a la encargada de Patentes, que le comunique los requisitos que se requieren para obtener dicho traslado.

### **Modificación Presupuestaria Municipal N° 19**

Por ingresos externos efectivos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), se propone la siguiente modificación presupuestaria:

- Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano, orden Ingreso Municipal N° 363.228 de fecha 15 de mayo 2023.

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación Cuenta de Ingresos (Aumentan)</b>	<b>Monto</b>
1151303002001353	Construcción parque de calistenia y espacios recreativos Avenida Costamar	\$ 137.196.858.-
	<b>Total Cuenta de Ingresos (Aumentan)</b>	<b>\$ 137.196.858</b>

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación de Gastos (aumenta)</b>	<b>Monto</b>	<b>Área Gestión</b>
2153102004001346	Construcción parque de calistenia y espacios recreativos Avenida Costamar	137.196.858	01
	<b>Total Cuenta de Gastos (aumentan)</b>	<b>137.196.858</b>	

El Concejo aprueba la modificación propuesta N° 19 por \$ 137.196.858.-

### **PUNTOS VARIOS:**

**El Concejal Felipe Peña:** señala que debido de los hechos de violencia acontecidos en la comuna, se cite prontamente a un concejo comunal de seguridad pública, adelantando el próximo consejo.

El Concejo acuerda solicitar al Sr. Alcalde Presidente del Consejo Comunal de Seguridad, que se adelante los antes posible su próxima sesión para abordar los distintos hechos de violencia que han acaecidos en la comuna, que lamentablemente ha cobrado vidas de vecinos de la comuna, para adoptar medidas correctivas y preventivas en el mismo sentido.

**El Concejal Francisco Yevenes:** señala en relación a la solicitud de la Junta de Vecinos del Camarón, de una adquisición del inmueble, señala que se están realizando las gestiones.

## **ACTA N° 106 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023**

**El Concejal Carlos González;** consulta respecto de la sede social de los montepiados el uso que se está dando a la infraestructura, solicita oficiar a Organizaciones Comunitarias solicitando esta información

El Concejo acuerda oficiar a la Dirección Jurídica y Organizaciones Comunitarias, para que informe la titularidad de dominio de la sede social de los montepiados y el uso que se está dando a la infraestructura.

**El Concejal Yorsi González,** señalan que para complementar respecto a los hechos acontecidos el día 21 de mayo de madrugada, despertando con la mala noticia en la cual mega noticia .cl señala que una persona fallece y otra resulta gravemente herido en una discoteca de Lebu. Durante la madrugada del domingo una violenta balacera tubo en un lugar nocturno Costa Praga en la comuna de Lebu señala Biobío y no hay personas detenidas de este crimen.

Señala que estuvo revisando el memorándum N° 8 de fecha 08/12/2022, que fue enviado al Concejo por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Oriana Sáez, que tiene por objeto de la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes para el primer semestre del año 2023.

Revise la nomina que el concejo aprobó, no existiendo patente asociados a esta entidad denominada Costra Praga, pero lo que encontró la aprobación de la Patente la cual el Alcalde el día de ayer, mediante Ord. 588 oficio a Don Humberto Toro Vega, delegado Presidencial, para que conforme a sus facultades clausurara este local.

Por lo tanto señala si es error de los medios de comunicación al denominar a este local Costa Praga u otras personas ocupan este local con patente incluida pero de otra persona.

Esta patente, que se solicitó la clausura fue aprobada por el concejo por informe emanado por la Jueza de Policía Local, en la cual solamente se señalaba que habría una multa de infracción, pero que no está asociada a esta empresa. Por lo tanto ante estos antecedentes otorgados por la Jueza de Policía Local nosotros aprobamos.-hay muchas situaciones de vulneraciones de ciertas obligaciones por parte del propietario, en una empresa que se denomina "Turismo José Armando Sáez Roa IERL ubicado en calle Chacabuco esta es la patente que se clausuro.

Solicita el acuerdo para solicitar a la fiscalía el informe de las policías o situaciones de denuncias que se han generado en ese local.

Además solicita el certificado de recepción definitiva, zonificación, informe sanitario, informe de juntas de vecinos y informe técnico de Carabineros que haya autorizado para el uso comercial.

Consulta al administrador si existe un reglamento de patentes de Alcoholes en la comuna que regule al menos el horario de funcionamiento de estos locales, ya que tengo entendido que estos hechos ocurrieron altas horas de la madrugada.

Se informa que no hay un reglamento de Alcoholes del Municipio, esta la Ley de alcoholes la que regula el cierre que es las 4:00 de la madrugada.

El Concejal Carlos González, señala que en un tema tan delicado y hay que dejar que las instituciones deben funcionar.

El Concejal Javier Yevenes, señala que hay que solicitar información seria, pero no acusar o suponer respecto a situaciones no está de acuerdo.

## **ACTA N° 106 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023**

Se acuerda solicitar a la Encargada de Rentas y Patentes la carpeta de otorgamiento de patentes de Servicios Turísticos Armando Sáez Roa EIRL, en que se contenga, informe sanitario, recepción definitiva de obras, autorización sanitaria, informe de zonificación de obras, e informe de carabineros entre otros documentos.

### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

1. Se acuerda oficiar al Director del Departamento de Salud a fin de que envíe las bases del concurso del Director Cesfam e informe si el dentista Felipe Gracia Rojas ingresó previo concurso Público.
2. El concejo aprueba la subvención del Club de Amigos de la Cueca y del Club de Patinajes Ruedas del Vientos.
3. Se acuerda oficiar a CRISTORO, respecto de la periodicidad del retiro de vidrios en las Campanas de recolección de recolección y haciendo hincapié en la mayor frecuencia del retiro y mantención de dichos puntos.
4. Se acuerda solicitar a Medio Ambiente y Organizaciones Comunitarias para que a su vez oficien y se comuniquen con las distintas unidades vecinales en especial con ambas uniones comunales de juntas de vecinos para reforzar la mantención y buen uso de puntos limpios de la comuna, depositando los desechos que aparecen rotulados, evitando depositar mascotas muertas, electrodomésticos, etc. en donde se debe recolectar, plástico, botellas pet, cartones etc.
5. Se acuerda la aprobación del Anteproyecto de la Tercera Modificación del Plan Regulador Comuna de Lebu.
6. Se acuerda que todos los tratos directos que deben pasar por aprobación del concejo Municipal deben venir con la aprobación de la Dirección de Jurídica como exámen previo antes de ser conocidos por el cuerpo de concejales.
7. Se aprueba por 4 votos la celebración del trato directo con la Empresa Sociedad Trigo y Salas Ltda., para el desarrollo del Proyecto Conservación Escuela Rebeca Castro Araneda, por un monto de \$ 299.527.555, con el rechazo del concejal Yorsi González Castro, esgrimiendo que no puede calificarse de improvisa la causal que se ha presentado por la SECPLAN.
8. El Concejo aprueba que desarrolle propaganda electoral con ocasión de las elecciones de Diciembre 2023, en todo espacio Público, autorizado anteriormente salvo la Plaza de Armas en atención a las actividades programadas para fin de año, y que se comunique antes del 30 de mayo al SERVEL.
9. Se acuerda que se oficie al Consejo Comunal de Seguridad, para que se adelante lo antes posible su próxima sesión para abordar los distintos hechos de violencia que han acaecido en la comuna, que lamentablemente ha cobrado vidas de vecinos de la comuna. para adoptar medidas correctivas y preventivas en el mismo sentido.
10. Se acuerda oficiar a la Dirección Jurídica y Organizaciones Comunitarias para que informe la titularidad de dominio de la Sede social de Los Montepiados y el uso que se está dando a la infraestructura.
11. Se acuerda solicitar a la Encargada de Rentas y Patentes la carpeta de otorgamiento de patentes de Servicios Turísticos Armando Sáez Roa EIRL, en que se contenga, informe sanitario, recepción definitiva de obras, autorización sanitaria, informe de zonificación de obras, e informe de carabineros entre otros documentos.
12. El Concejo aprueba la modificación propuesta N° 19 por \$ 137.196.858.-

**ACTA N° 106 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023**

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

YORSÍ GONZÁLEZ CASTRO  
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES  
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO  
CONCEJAL

CARLOS GONZÁLEZ ARCOS  
CONCEJAL

ALDO I. MOLINA BARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Y MINISTRO DE FE